



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE LLUBÍ

11039 *Modificación de crédito 25/2021*

El Pleno del Ayuntamiento de Llubí, en sesión extraordinaria celebrada el día 25 de octubre de 2021, a propuesta de la Alcaldía, aprobó inicialmente el expediente n.º 25/2021 de modificación de créditos dentro del Presupuesto Municipal de 2021, por suplemento de créditos con cargo al Remanente de Tesorería disponible del ejercicio anterior. Queda expuesto al público por un plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio, durante los cuales podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento y presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Si no se formula ninguna reclamación, el expediente se entenderá aprobado definitivamente, por haber sido así dispuesto en el acuerdo de aprobación inicial.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los art. 169 y 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Llubí, 28 de octubre de 2021

La alcaldesa

Magdalena Perelló Frontera

